

DECRETO MUNICIPAL N°

201

Castro, 07 de Septiembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 142 de fecha 07 de septiembre del 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla **Quehui y Chelin**, el día **08 de septiembre del 2020**, con motivo de entrega ayudas sociales, asisten:

Carlos Barrientos Muñoz,
Pedro Nain Muñoz,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 08 de septiembre del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



RÓDRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"